UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Resolución 13932 15/08/2018 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 4020190746

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Eliana Ramírez Medina

C.C. No. 1013648126

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2018 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 27396 - FOLIO 0193 - LIBRO 21.

Original Firmado:
RODRIGO LUPERCIO RIAÑO PINEDA
Vicerrector Académico

Original Firmado:
GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana

Original Firmado:
MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 06 de diciembre de 2019

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General

Scanned by TapScanner

VNIVERSITAS
VERITAS LIBERABIT VOS

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Eliana Ramírez Medina

c.c. Nº 1013648126

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 6 de Diciembre del año 2019.

Rodrigo F. Kiamba Pineda
Vicerrector Académico

Gloria T. Quiceno F.
Decano

Marco Tulio Calderón Penagos
Secretario General

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Registrado bajo el Nº 27396

Anotado en el Folio Nº 0193 *del libro Nº* 21

Firma del Titular

Bogotá, D. C., a 6 *de* Diciembre *de* 2019

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 Ministerio de Justicia
NIT. 860015685-0

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL

HACE CONSTAR

Que, ELIANA RAMIREZ MEDINA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1013648126, cursó y aprobó los (10) periodos académicos de los estudios del programa académico de PREGRADO en Derecho, Resolución No. 13932 Registro Calificado - 15 de Agosto de 2018 Ministerio de Educación Nacional.

Fecha de terminación: JUNIO 6 DE 2018.

El egresado en mención cursó estudios desde el período académico 2012-2 y terminó materias en el período académico 2018-1.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a QUIEN INTERESE.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

MARGOTH HIGINIO HERNÁNDEZ
Jefe de Registro

Scanned by TapScanner

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

COLEGIO ARTEAGA MUÑOZ

Calle 185a No 13-89 Teléfono 672 6613 - 239 1091
Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN S.E. 930

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 329

DANE 311001-062762

APROBACION 7447

En la ciudad de Bogotá D. C., a los 03 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO ARTEAGA MUÑOZ, Institución Aprobada hasta NUEVA DETERMINACION en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Nacional del Distrito para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No. 7447 del 18 de Noviembre de 1998, comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Eliana Ramírez Medina

T.I. 94031701435 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Libro de Acta Original General de Grado N° 030 Folio N°19 del 03 de Diciembre del año 2011, que consta de 20 alumnos que comienza con el nombre de ALFONSO CASTILLO DAVID LEONARDO y se cierra con el nombre de ULTENGO ULTENGO KATHERINE.

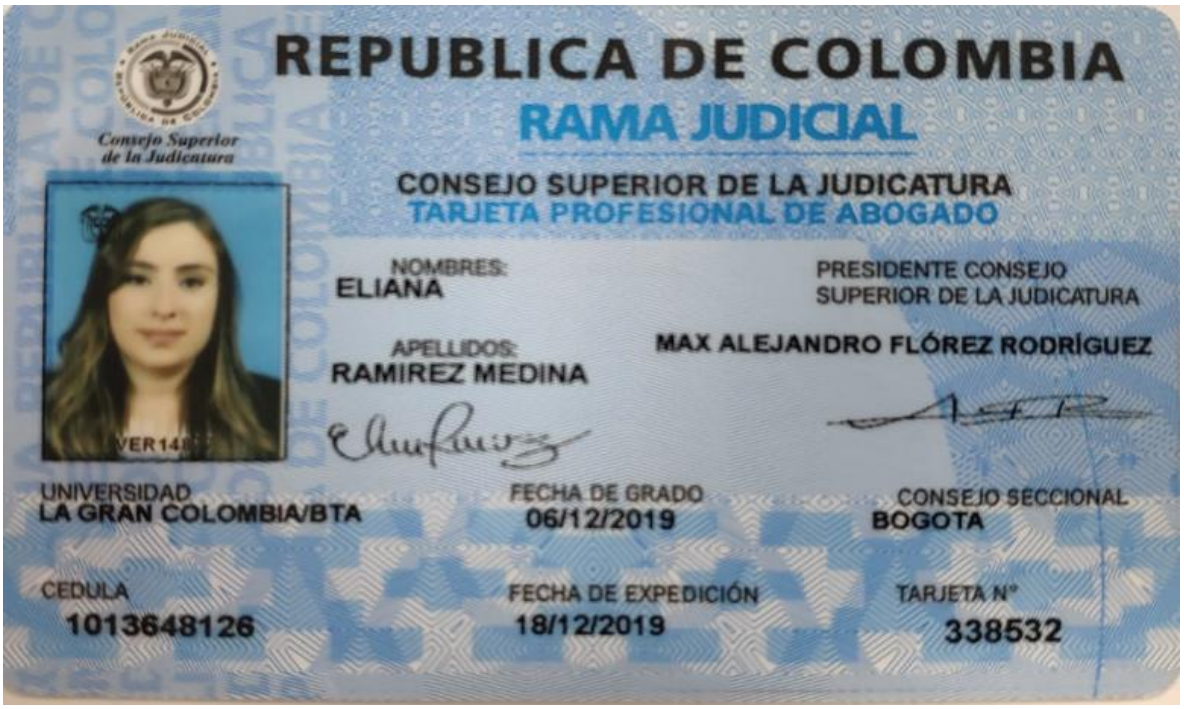
Firmado y sellado por LUIS HUMBERTO ARTEAGA MONTILLA Rector, MARIA L. DE ARTEAGA, Secretaria.

Dada en Bogotá D. C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2011

LUIS HUMBERTO ARTEAGA MONTILLA
Rector
C.C. Nº 19.305.065 de Bogotá

MARIA L. DE ARTEAGA
Secretaria
C.C N° 41.750.646 de Bogotá

Scanned by TapScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
ELIANA

APELLIDOS:
RAMIREZ MEDINA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/BTA

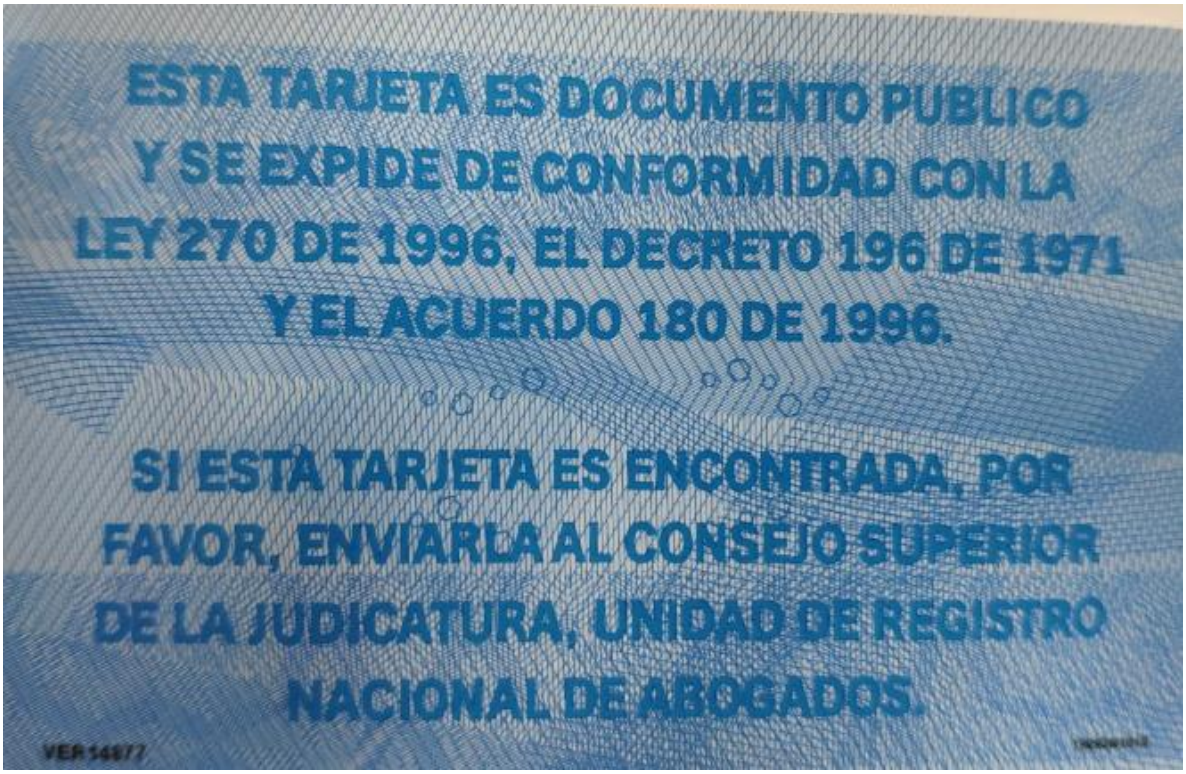
FECHA DE GRADO
06/12/2019

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1013648126

FECHA DE EXPEDICIÓN
18/12/2019

TARJETA N°
338532



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **703463**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ELIANA RAMIREZ MEDINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1013648126** y la tarjeta de abogado (a) **No. 338532**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

El futuro es de todos | Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ELIANA RAMIREZ MEDINA** identificada con Cédula de Ciudadanía No 1013648126 suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 062-2017**

OBJETO: Prestar a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria sus servicios para apoyar el acompañamiento y seguimiento administrativo, presupuestal y técnico de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, además de apoyar los trámites de liquidación de los contratos y convenios suscritos conforme a las competencias propias de la dirección.

FECHA DE SUSCRIPCION: 22 de junio de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($2.973.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES SETESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($18.729.900,00).

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 025-2018**

OBJETO: Prestar a la Direccion de Gestion Social y Humanitaria sus servicios para apoyar el acompañamiento y seguimiento administrativo y técnico de los planes, programas y proyectos a cargo de la Direccion de Gestion Social y Humanitaria, ademas de apoyar los tramites de liquidación de los contratos y convenios suscritos conforme a las competencias propias de la dirección.

FECHA DE SUSCRIPCION: 09 de enero de 2018
FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.091.920,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($37.103.040,00).

3) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 075-2019**

OBJETO: Prestar a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas sus servicios de apoyo para el acompañamiento y seguimiento administrativo y técnico de los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.

FECHA DE SUSCRIPCION: 11 de enero de 2019
FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.193.953,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($37.475.713,00).

La presente se expide el 05 de junio de 2019

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ELIANA RAMIREZ MEDINA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.**1013648126** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 075-2019

OBJETO: Prestar a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas sus servicios de apoyo para el acompañamiento y seguimiento administrativo y técnico de los procesos y procedimientos a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las labores de carácter administrativo y operativo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria a fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección.
2. Servir de enlace administrativo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria ante la Dirección General para articular la "Agenda Estratégica" a fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección
3. Llevar a cabo el trámite, control y seguimiento de la facturación y/o cuentas de cobro de los contratistas y operadores respecto de los convenios y/o contratos cuya supervisión se encuentre a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.
4. Apoyar el trámite de radicación de los informes de supervisión de los procesos contractuales cuya supervisión se encuentre en cabeza de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.
5. Apoyar las labores administrativas y operativas derivadas de la suscripción de contratos y/o convenios en los que participa la Dirección de gestión Social y Humanitaria.
6. Apoyar las labores de verificación de los expedientes contractuales a fin de suministrar los documentos requeridos por los órganos de control, relacionados con la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos, cuya supervisión se encuentra a cargo del titular de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.
7. Apoyar las labores de recopilación de los documentos requeridos para las solicitudes de liquidación y contratación de los contratos, convenios y/o acuerdos en cabeza del Supervisor.
8. Llevar un registro de seguimiento a los procesos de liquidación y contratación de los contratos y convenios a cargo de la Dirección sus subdirecciones y equipos de trabajo.
9. Apoyar en la clasificación de documentos de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, de conformidad con los criterios y métodos que se definan para tal fin.
10. Garantizar la conservación de la información generada durante el proceso de consulta a las diversas fuentes de información definidas por la coordinación del equipo.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de enero de 2019.
FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($37.475.713).
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.193.953).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_**X**_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI_X_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

2) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 331-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria (Grupo de Servicio al Ciudadano) - Dirección de Gestión Social y Humanitaria, en el seguimiento de estrategias jurídicas y conceptuales para

la implementación en los canales de atención, basadas en los lineamientos dados por las áreas de la entidad y en los fundamentos de la política pública de víctimas, que aporten en una adecuada y efectiva atención a las víctimas del conflicto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las labores de carácter misional de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria a finde dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección.
2. Servir de enlace ante la Subdirección General respecto de la solicitud y consolidación de información de Talleres Construyendo País.
3. Servir de enlace ante la Subdirección General para la solicitud de insumos, consolidación y envió de la Agenda estratégica del Director General.
4. Llevar a cabo el trámite, control y seguimiento a la ejecución de las Líneas Estratégica de la Dirección y sus Subdirecciones.
5. Llevar a cabo el trámite, control y seguimiento de los informes de ejecución a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET a cargo de la Dirección y sus Subdirecciones.
6. Apoyar la solicitud de insumos requeridos a fin de dar respuesta a los requerimientos, proposiciones, recomendaciones presentadas por los diferentes organismos de control.
7. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2020.
FECHA DE INICIO: 16 de enero de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($41.682.323).
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SIETE PESOS M/CTE ($3.583.007).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_**X**_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI_X_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

3) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 621-2021

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para para apoyar la implementación de los procesos y procedimientos técnicos y misionales de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las labores de carácter misional de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria a fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección.
2. Servir de enlace ante la Subdirección General para la solicitud de insumos, consolidación y envió de la Agenda estratégica del Director General.
3. Tramitar y hacer seguimiento a la ejecución de las Líneas Estratégicas de la Dirección y sus Subdirecciones.
4. Servir de enlace ante el Grupo de Cooperación Internacional a fin de atender los requerimientos de carácter técnico y misional que se eleven en la DGSH.
5. Servir de enlace ante la Oficina Asesora de Comunicaciones a fin de atender los requerimientos de carácter técnico y misional que se eleven en la DGSH.
6. Apoyar la solicitud de insumos requeridos a fin de dar respuesta a los requerimientos, proposiciones, recomendaciones presentadas por los diferentes organismos de control.
7. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 de enero de 2021.
FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($42.317.705).
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.690.497).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI__NO_**X**_
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI_X_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

4) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 214-2022

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar jurídica y técnicamente el seguimiento y control de los procesos y procedimientos técnicos, estratégicos y misionales de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, relacionados con las medidas de prevención de emergencias humanitarias, asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de las acciones de articulación, coordinación y seguimiento propios de la línea técnica de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria
2. Servir de enlace ante la Subdirección General para la solicitud de insumos, consolidación y envió de la agenda estratégica del Director General.
3. Servir de enlace ante el Grupo de Cooperación Internacional o quien haga sus veces, a fin de atender los requerimientos de carácter técnico y misional y el desarrollo de la agenda de cooperación, relacionados con las medidas de prevención, asistencia y atención a las víctimas que adelante o sean de interés de la DGSH en cumplimiento de su mandato y misionalidad.
4. Realizar el análisis y consolidación de los insumos suministrados por las subdirecciones adscritas a la DGSH, con el fin de dar respuesta a los organismos de control y demás instancias de seguimiento, evaluación y coordinación de la política pública de víctimas, respecto de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria.
5. Apoyar y realizar el seguimiento a la ejecución de los lineamientos y políticas generales dadas por la secretaria general en materia de contratación estatal para las necesidades de la Dirección de Gestión Social y Humanitaria y sus Subdirecciones.
6. Asistir a los espacios requeridos por la Oficina Asesora Jurídica a fin de atender los requerimientos solicitados para la defensa judicial del director técnico cuando a ello lila lugar.
7. Apoyar el seguimiento a los supervisores de contratos y/o convenios a cargo de la dependencia cuando sea requerido.
8. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: 07 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($55.773.152).
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($4.660.709).

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI_**X**_NO__
EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_**X**_

Igualmente se certifica que el contratista al mes inmediatamente anterior a la expedición de este documento cumplió con el objeto y obligaciones contractuales.

La presente se expide el 01 de agosto de 2022.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Luz Diaz
Reviso: Yeny Lozano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212840949

WEB
14:16:18

Bogotá DC, 06 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA RAMIREZ MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013648126:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de enero de 2023, a las 14:17:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013648126
Código de Verificación	1013648126230106141709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:17:50 PM horas del 06/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013648126**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ MEDINA ELIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2023 02:18:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013648126 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50059123** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El(la) suscrito(a) Eliana Ramirez Medina identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1013648126 expedida en Bogotá D C, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día SEIS (06) de ENERO del 2023.

Firma Eliana Ramirez Medina
Nombre Eliana Ramirez Medina
Cédula 1013648126

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	04/12/2020	Creación Documento
02	05/10/2021	Se realizan ajustes de redacción en el documento

Scanned by TapScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:50 horas del 06/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013648126,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ MEDINA ELIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **unidad para las victimas**, con NIT **900490473-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14675897785

(415)7707212489984(8020) 000001467589778 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 3 6 4 8 1 2 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 3 6 4 8 1 2 6	2 0 1 2 0 3 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	MEDINA	ELIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 SUR 12 61

42. Correo electrónico eli.ramirez747@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 5 1 3 9 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 5 2 6	6 9 1 0	2 0 1 7 0 5 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 12 - 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ MEDINA ELIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO